**Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.**

# CURSO 2019 - 2020

|  |
| --- |
| **DEPARTAMENTO** |
| **Física y Química** |

**ALUMNADO DE SECUNDARIA CON LA ASIGNATURA DEL CURSO ANTERIOR PENDIENTE:**

Se realizará una prueba escrita, incluyéndose estrictamente los contenidos mínimos detallados en la programación del departamento. Además de la prueba escrita, será exigible la presentación de los trabajos que el departamento considere oportunos para compensar la falta de trabajo a lo largo del curso y para garantizar una mínima preparación de la prueba. El resultado (positivo/negativo) de estos trabajos, se deberá tener presente a la hora de otorgar una calificación final. Dichos trabajos estarán depositados en la página web del centro así como en Moodle.

Las pruebas escritas se podrán realizar a las 17:00 h en las siguientes fechas:

* **Miércoles 22 de ENERO de 2020.**
* **Miércoles 4 de MARZO de 2020.**
* **Miércoles 20 de MAYO de 2020.**

Los alumnos podrán elegir la fecha que estimen más oportuna para superar la asignatura. Se valorará de la siguiente forma:

A los alumnos de cuarto de ESO con pendiente de tercero la asignatura de Física y Química, la prueba escrita donde se incluirán conceptos y procedimientos mínimos será valorada en un 85 % de la nota final y el trabajo desarrollado en un 15%.

***DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA***

***INFORME***

**ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO CON LA ASIGNATURA DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTE:**

El alumnado que tengan pendiente la asignatura Física y Química de 1° Bachillerato, recuperarán la materia suspensa mediante la realización de controles periódicos a lo largo del curso.

Estas pruebas (escritas) se elaborarán incluyendo estrictamente los contenidos mínimos incluidos en la programación, publicados en los tablones del centro, así como en la página web del centro y en la plataforma Moodle. Además de la prueba escrita, podrá ser exigible la presentación de los trabajos que el profesor considere oportunos para garantizar una mínima preparación de la prueba. El resultado (positivo/negativo) de estos trabajos, se deberá tener presente a la hora de otorgar una calificación final.

Las pruebas escritas para el alumnado pendiente de 1º de Bachillerato se realizarán a las 17:00 h, en las siguientes fechas:

* **Miércoles 22 de ENERO de 2020.**
* **Miércoles 4 de MARZO de 2020.**
* **Miércoles 29 de ABRIL de 2020.**

El examen que se propondrá al alumnado de Bachillerato en cada una de estas fechas estará formado por dos apartados, Física y Química. Al alumnado pendiente que alcance nota de 5 o superior en alguno de los apartados se le considerará superada esta parte de la asignatura.

Los aprobados que se logren atendiendo al apartado anterior se guardarán hasta la convocatoria ordinaria de junio. En caso no haber aprobado alguna de las partes en la convocatoria ordinaria de junio, para la convocatoria extraordinaria de septiembre se considerará suspensa toda la asignatura.

Arroyo de la Miel, a 17 de septiembre de 2019

Francisca Sánchez

Fdo: Jefa del Departamento de Física y Química